



Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2023

JUSTIFICACIÓN ELABORACIÓN PAIF 2023

INTRODUCCIÓN

El Pleno extraordinario celebrado el 20 de julio de 2022 se aprobó inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2022 mediante la dotación de crédito extraordinario por importe de 15.691.232,43 euros (expediente 2022/46985); dicha modificación se eleva a definitiva transcurrido el plazo establecido para su exposición pública, sin que se presentaran alegaciones.

En la modificación presupuestaria de referencia, se proponen sendas ampliaciones de capital para las sociedades mercantiles municipales con el siguiente desglose (nota: la primera y segunda filas de la tabla corresponden a Sadeco y Aucorsa respectivamente).

FINALIDAD	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	Importe
AMPL CAP	Z	B33	1621	85090	0	2022/2/RTINV/870	4.000.000,00 €
AMPL CAP	Z	B31	4411	85090	0	2022/2/RTINV/870	4.000.000,00 €

Ante la posibilidad de disponer de fondos suficientes para acometer inversiones sin tener que acudir a los mercados de deuda, se decide utilizar una parte de los fondos procedentes de la ampliación de capital a la adquisición de vehículos.

NECESIDAD INVERSIÓN EN NUEVOS VEHÍCULOS

En la situación actual la empresa ha de asignar una parte de la oferta de servicio empleando autobuses de edad superior al periodo de amortización dado que seis de ellos han alcanzado ya los veinte años.

Esta situación lleva a la decisión emplear una parte de los fondos de la ampliación de capital a la renovación inmediata de dichos vehículos mediante la adquisición de 5 nuevas unidades similares a las de últimas adquisiciones realizadas y por ello el para su incorporación en el menor tiempo posible se ha optado por autobuses de doce metros impulsados por gas GNC – Híbrido.

La renovación de autobuses permitirá ofrecer a los viajeros vehículos con mayor confort de marcha y prestaciones medioambientales (emisiones contaminantes, ruido) actualizadas, lo que sin duda redundará en un mayor incentivo para los usuarios.



Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2023

En definitiva, existen razones sólidas para continuar con la renovación de la flota de autobuses en la medida en la que las posibilidades económicas nos lo permitan.

DENOMINACION	Inicio	Final	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	FINANCIACIÓN
Adquisición de cinco autobuses de 12 metros híbridos de GNC	2022	2023	1.695.000.000€	2.050.950,00€	La inversión se financiará con los fondos disponibles en la empresa tras una ampliación de capital del Ayuntamiento por importe de 3.999.999,90€ para atender las necesidades de liquidez e inversión de AUCORSA

Además de las fuentes de financiación de las inversiones que se prevé realizar ya definidas en el cuadro anterior, la adquisición de los activos mencionados tendrá una repercusión en las cuentas de resultados de los ejercicios 2023 y siguientes:

La vida útil de los vehículos se estima en un mínimo de doce años lo que implicaría para los 5 autobuses híbridos de 12 metros un gasto por amortización de 141.250,00€ anuales (11.770,83/mes) desde el momento en que se incorporen al inmovilizado productivo de la empresa.

Durante el periodo en que se encuentren en garantía no generaran gasto derivados de su mantenimiento, aunque sí tendrá el efecto indirecto de la reducción de los mayores costes de mantenimiento que sí tenían aquellos vehículos a los que sustituir, aunque la cifra concreta es difícil de precisar al existir siempre condicionantes ajenos a los meros mantenimientos preventivos que se llevan a cabo (averías, siniestros, etc.).

Por otro lado, el incremento de los ingresos ocasionados por la renovación de la flota es difícil de cuantificar. La calidad percibida por el viajero al subir a un autobús recién adquirido es un factor de atracción y un estímulo importante para incitar el uso del transporte urbano, pero traducir ese incremento de calidad y atractivo en una cifra concreta es poco riguroso y por prudencia no es posible cuantificarlo, dado que a esa percepción subjetiva del usuario se añaden otros



Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2023

numerosos factores ajenos al control de la empresa (nivel de motorización privada, situación socioeconómica de la población, nuevos modos de movilidad, aumento excesivo del precio de los carburantes, concienciación social, etc.).

Córdoba, marzo 2023

30481457V ANA
MARIA TAMAYO
(R: A14007074)

Firmado digitalmente por
30481457V ANA MARIA
TAMAYO (R: A14007074)
Fecha: 2023.03.31
12:24:39 +02'00'

Ana María Tamayo Ureña
Director-Gerente

Isabel Sánchez Guerrero
Responsable Área de Administración

Eugenio Romero Lara
Responsable Área de Mantenimiento

Hash: 8e843c5d4a4b304e398937ef38f2ad644fcc607c3e4aa1e1a1b1cc2001047152a5708616dd72d36f043cea366efb1cbcb1b06363f9297a0c55501aa3d9f4380b | PÁG. 3 DE 4

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e047074fcca84348d5a8afc47d97a1bd1833b707

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8e843c5d4a4b304e398937ef38f2ad644fcc607c3e4aa1e1afb1c2001047152a5708616dd72d36f043cea366ef9d1cbc61b06363f9297a0c55501aa3d9f4380b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2023_00000000000000000000000015143965

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/04/2023 8:02:39

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

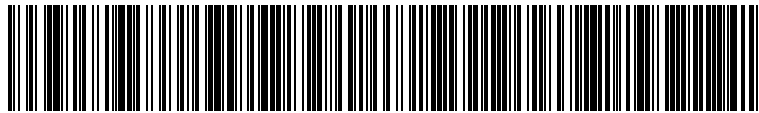
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e047074fcca84348d5a8afc47d97a1bd1833b707

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf